

Salvador Victoria tiene un lapsus al hablar de la Renta Mínima en Madrid

El Consejero de Presidencia y Justicia y portavoz del Gobierno regional, Salvador Victoria, realizó ayer declaraciones sobre Renta Mínima que desconocen aspectos básicos de la Ley. **La Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza (EAPN Madrid) y el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid** aclaran algunos aspectos que el consejero olvidó mencionar.

Madrid, 22 de Noviembre de 2012. El Consejero de Presidencia y Justicia y Portavoz del Gobierno Regional de Madrid, Salvador Victoria, realizó preocupantes declaraciones, anunciando una "retirada inmediata" de la Renta Mínima de Inserción (RMI) a 1.600 familias que supuestamente no cumplen los requisitos.

La Consejería de Asuntos Sociales recientemente informó tanto a EAPN Madrid como al Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid que **el número de suspensiones serían alrededor de 500, lo que significan 1.100 menos que las señaladas por el Consejero**. Nos parece altamente preocupante esta diferencia, que muestra **poca transparencia** en la información que se está dando a la ciudadanía.

El consejero también ha señalado que la retirada de la renta mínima a este número de familias "... supone un acto claro de justicia para todas aquellas personas que sin tener ingresos, sin tener trabajo y con cargas familiares no están recibiendo la ayuda por culpa de quienes defraudan".

Hemos de recordar que la Renta Mínima en Madrid **no es una ayuda, es un derecho** de toda persona que cumpla los requisitos. Por tanto, si la Comunidad cumple la ley, los supuestos casos de fraude **no pueden quitar, en ningún caso, el derecho a otra familia**. De ser así, las declaraciones del consejero son extremadamente graves.

Lo que sí sería un "acto claro de justicia" es la concesión "inmediata" de la renta mínima a las familias que cumplen con los requisitos y que están en una situación de necesidad urgente. Lo que es injusto es que esperen, como sucede ahora, hasta 10 meses para recibirla.

Entendemos y apoyamos la obligación que tiene la Comunidad de Madrid de inspeccionar la renta mínima y luchar contra el fraude. Pero no podemos acusar de defraudadoras a muchas familias cuyos únicos ingresos son los 450 euros de media de la RMI y cuya única falta ha sido no acudir a una citación. No es una estrategia lógica ni coherente con las necesidades y los derechos de la ciudadanía madrileña.

Nuestro objetivo conjunto debe ser erradicar la pobreza, no perseguir a las personas pobres.

Contactos

Colegio Oficial Trabajadores Sociales, Mar Ureña, teléfonos: 689 032 037; 915 21 02 95.
EAPN Madrid, Gema Gallardo, teléfonos: 607 20 47 16; 915 69 84 20.